

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 29-08-2007, los socios resuelven prorrogar la duración de la sociedad por un año, hasta el 03-09-2008, y el 25-10-07 deciden aumentar el capital a la suma de \$ 30.000.- y una nueva prorroga, por lo que el vencimiento de la sociedad será el 03-09-2013.

\$ 15□17914□Dic. 3

ALUMINCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha del Instrumento de Modificación: 21 de Noviembre de 2007.
- 2) Duración: 15 años desde el 24 de Noviembre 2007, o sea hasta el 24 de Noviembre de 2022.
- 3) Capital: El capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) dividido en 600 cuotas de valor nominal \$ 100 (cien) cada una.

\$ 15□17845□Dic. 3

LA BULONERA DE VILA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al contrato de LA BULONERA DE VILA S.R.L., inscrita originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 25/11/1986 al Tomo 137 - Folio 4511 - N° 1637, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de ley.

Prórroga de Duración: El vencimiento de la sociedad operará el 24 de Noviembre de 2039.

Capital Social: Se aumenta el Capital Social a la suma de \$ 1.015.000,- representados por 1.015.000 cuotas sociales de \$ 1,- de v/n c/u:

Armando Jorge Vila: 507.500 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 507.500,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.

Osvaldo Carlos Vila: 507.500 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 507.500,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.

\$ 15□17890□Dic. 3

CODESSA - COMPAÑIA DE
SERVICIOS S.A.

LIQUIDACION

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2007, la sociedad "CODESSA - COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A." entró en liquidación anticipada de acuerdo al Art. 94 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Se designó como liquidador al señor Conrado Manuel Bianchi. Se fijó domicilio a los efectos legales el de calle Mitre n° 621 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

\$ 15-17892-Dic. 3

GENUINE SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclaran datos completos de nueva socia y gerente de la sociedad "GENUINE SRL" (T° 155, F°3145, N° 237) desde el 13 de septiembre de 2006: Mirtha Beatriz Angiolini, argentina, nacida el 09 de junio de 1941, DNI 4.096.364, domiciliada en Hipólito Irigoyen s/n de la ciudad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba.

\$ 15-17969-Dic. 3

TELECENRO PARQUE S.R.L.

DISOLUCION - LIQUIDACION

TELECENRO PARQUE S.R.L., con domicilio en Ov. Lagos 2660 de Rosario ha dispuesto la disolución y liquidación conforme artículo 94 inciso 1° y 101 ley sociedades, de la misma a partir del 12 de noviembre del 2007. Liquidador: Federico Enrique Mudry, domicilio liquidador: España 991 Piso 2° Of. 02 de Rosario. Reclamos de ley en oficina domicilio liquidador. Rosario, Noviembre 23 de 2007.

\$ 15-17975-Dic. 3

AVES DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Leonardo Primo Marmirolli, argentino, nacido el 24 de marzo de 1969, casado en primeras nupcias con María Magdalena Ferro, D.N.I. Nº 20.737.828, domiciliado en Pje. Timbó Nº 7936 de Rosario, de profesión comerciante; y el señor Nelson Adrián Favaro, argentino, nacido el 24 de febrero de 1962, soltero, D.N.I. Nº 14.704.812, domiciliado en Benegas Nº 8581 de Rosado, de profesión comerciante; ambos en su carácter de únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "AVES DEL SUR S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "contratos" al tomo 153, Folio 10816, número 1150, con fecha 25 de setiembre de 2002, han decidido prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 25 de setiembre de 2017. Al mismo tiempo han modificado la cláusula quinta del contrato original, aumentando el capital social a la suma de Setenta mil pesos (\$ 70.000).

\$ 15□17853□Dic. 3

DON RAFAEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 5 de setiembre de 2007 los Sres. Virgilio Viterman Verrico y Luisa Gracia Marchegiani de Verrico cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. Rafael Marcelo Verrico y Verónica Laura Verrico. Como consecuencia la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente manera: Rafael Marcelo Verrico 603 cuotas y Verónica Laura Verrico 402 cuotas. En el mismo acto se designa como socio gerente a Verónica Laura Verrico v se ratifica a Rafael Marcelo Verrico, también como socio gerente. Manteniéndose vigente el resto de las cláusulas del contrato. - Santa Fe, 22 de noviembre de 2007 - Mercedes Kolev, Secretario.

\$ 15□17868□Dic. 3

HUCATEX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a HUCATEX S.R.L.; que por instrumento de fecha 14/02/2005 y posterior venia judicial dictada en autos "ORLANDI, CARLOS RAUL s/Sucesión" - Venia Judicial Cesión de Cuotas" - (Expte. 300/06), tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, los herederos del socio fallecido Carlos Raúl Orlandi han cedido la totalidad de las cuotas que pertenecían al causante al Sr. Hugo Alberto Orlandi, D.N.I. 6.057.443. En consecuencia el capital

social ha quedado de la siguiente manera: Señor Hugo Alberto Orlandi con 1500 cuotas de capital, de australes cien mil (A 100.000) cada una, valor actual pesos diez (\$ 10) cada una, valor actual pesos diez (\$ 10) cada una que representan el 100% del capital social.

\$ 15□17960□Dic. 3

"SIP" S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 16 del 22 de mayo de 2007, se procedió a la disolución y nombramiento del liquidador de la misma en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Se designó de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes al Sr. Fernando Daniel Villavicencio como liquidador de la sociedad, cuyos datos personales son D.N.I. N° 11.124.034, argentino, nacido el 14/07/53, casado, con domicilio en Zona Rural de Monte Buey, Campo "Las Pirinchas" (Pcia. de Córdoba), de profesión productor agropecuario.

\$ 15□17946□Dic. 3

AGROSIEMBRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme la cesión de cuotas sociales de AGROSIEMBRA S.R.L. de titularidad del Sr. Mario Baclini en favor de los Sres. Fabián Pablo Morini y María Soledad Morini, la cláusula quinta del contrato social de la misma quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital. El capital social se fija la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.-), dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuáles se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente forma: el socio Fabián Pablo Morini posee tres mil (3.000) cuotas de capital, que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-); y la socia María Soledad Morini posee dos mil (2.000) cuotas de capital, que representan la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000. Fdo: Dr. Carlos Daniel Aldrich (Autorizado). Rosario, 27 de Noviembre de 2.007.

\$ 15□17927□Dic. 3

RABBIA E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos "RABBIA E HIJOS S.R.L.", se transfieren las cuotas de la causante María Lucía Camusso a favor de sus únicos y universales herederos, a saber: Adhemar Juan Rabbia (argentino, L.E. Nº 6.009.967, con domicilio en calle San Lorenzo 3477/81, Piso 1, Departamento 2 de Rosario), Américo Clemente Rabbia (argentino, DNI. Nº 6.025.196, con domicilio en calle San Lorenzo 3211 de Rosario), Arminda Maria Rabbia (argentina, DNI. Nº 4.096.994, con domicilio en calle Mitre 744, Departamento 17 de Rosario) y Ana Del Carmen Rabbia (argentina, DNI. Nº 5.989.341, con domicilio en calle San Lorenzo 3481, Piso 1, Departamento 1 de Rosario); cantidad que será adjudicada de la siguiente manera: a cada uno de los cuatro hijos mencionados se le transferirá la cantidad de Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro (1.434) Cuotas de Capital de Pesos Uno (\$ 1.-) cada cuota del Capital Social de la referida sociedad; y en condominio entre los cuatro hijos mencionados quedarán Tres (3) Cuotas de Capital de Pesos Uno (\$ 1.-) cada cuota del Capital Social de la sociedad referida.

\$ 20□17863□Dic. 3

LACTEOS ARGUELLO S.R.L.

CONTRATO

En Rosario a los 27 días del mes de Noviembre de 2007, por disposición del Registró Publico de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de "LACTEOS ARGUELLO S.R.L." cuyos socios, Arguello, Osvaldo Rodolfo, D.N.I. 16.076.504, nacido el 09/07/1963, socio gerente, argentino, soltero, domiciliado en calle Uruguay 2572 de la localidad de Rosario, de profesión comerciante; y Arguello, Adrián Alberto, argentino, D.N.I. 14.081.746, nacido el 26/02/1961, con domicilio en calle Uruguay 2572 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar, han constituido por el término de 10 años, a partir de la fecha de inscripción, con un Capital Social que asciende a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), encontrándose el domicilio legal en calle Uruguay 2572, de la ciudad de Rosario, siendo su objeto social la actividad de compra y venta, comercialización y distribución de productos lácteos y bebidas, pudiendo llevar a cabo todos los actos tendientes a dicha realización sin mas limitaciones que las que dispone la ley, encontrándose la fiscalización a cargo de ambos socios indistintamente, siendo el cierre de su ejercicio todos los años al día 31 de Enero.

\$ 25□17910□Dic. 3

G.L.C. CORPORATION S.R.L.

CONTRATO

En Rosario a los 27 días del mes de Noviembre de 2007, por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de "G.L.C. CORPORATION S.R.L." cuyos socio Uricari Centani, Julio Cesar, socio gerente, argentino, D.N.I. 92.864.130, nacido el 10 de Septiembre de 1979, soltero, domiciliado en calle Pje. 6 de Septiembre 929 de la localidad de Rosario, de profesión comerciante, y Centanni Damadio, Dora Beatriz, argentina, domiciliada en calle 6 de

Septiembre 929 de Rosario, separada, inscripción realizada en el Registro del Estado Civil de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en fecha 23 de Diciembre de 1982 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Décimo Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de Edgar Lavayed, por auto interlocutorio Nº 618 de profesión comerciante, han constituido por el término de 20 años a partir de la fecha de Inscripción, con un Capital Social que asciende a la suma de pesos cincuenta mil (50.000), encontrándose el domicilio legal en calle San Luís 3354 1º piso de la ciudad de Rosario, siendo su objeto social la actividad de Servicios Informáticos mediante la prestación de servicios y ventas de los productos relacionados a dicha actividad, encontrándose la fiscalización a cargo de ambos socios indistintamente, siendo el cierre de su ejercicio todos los años al día 31 de Diciembre.

\$ 25□17912□Dic. 3

ORLANDO MANUEL AGENO

E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "ORLANDO MANUEL AGENO E HIJOS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 3º (Expte. Nº 1134 - Fº 243 - Año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 06 de noviembre de 2007 el Sr. Edgardo Ruben Ageno, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1953, casado en segundas nupcias con Gisela Yolanda Bertoldi, comerciante, de apellido materno "Cuesta", D.N.I. Nº 10.747.915, C.U.I.T. Nº 20-10747915-6, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2315 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, cedió, en forma gratuita a la Sra. Gisela Yolanda Bertoldi, argentina, nacida el 09 de enero de 1969, casada en segunda nupcias con Edgardo Rubén Ageno, psicóloga, de apellido materno "Reynoso", D.N.I. Nº 20.472.644, C.U.I.L. Nº 27-20472644-8, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2315 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, el diez por ciento (10%) de las cuotas sociales que tiene en la sociedad "ORLANDO MANUEL AGENO E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-58195435-9, con sede social en calle Santa Fe esquina Italia de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 514, Fº 240 del Libro 4to. de S.R.L., en fecha 29 de diciembre de 1980 (Legajo Nº 3075); y modificaciones inscriptas con el Nº 427, Fº 225, Libro 6to. de S.R.L., en fecha 5 de febrero de 1990; Nº 042, Fº 155, Libro 12º, en fecha 28 de marzo de 1996 y Nº 912, Fº 252, Libro 15º de S.R.L., en fecha 31 de julio de 2003, con texto ordenado al 17 de enero de 2003. Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar la cláusula Tercera del contrato social a fin de adecuar el mismo a la cesión de cuotas sociales efectuada, estableciéndose la redacción definitiva de dicha cláusula, en los siguientes términos: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 242.000) dividido en doscientas cuarenta y dos mil cuotas sociales de pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas totalmente suscriptas e integradas, cuya titularidad pertenece a los socios en la siguiente proporción: a) Edgardo Rubén Ageno, doscientas diecisiete mil ochocientas (217.800) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir la suma de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos (\$ 217.800), y b) Gisela Yolanda Bertoldi, veinticuatro mil doscientas (24.200) cuotas de

Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir la suma de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos (\$ 24.200). La sociedad podrá aumentar el capital a un quíntuplo de su valor, requiriendo para ello el voto favorable de la simple mayoría del capital social. La resolución social fijará el monto y los plazos para su integración". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 20 de noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 50 17860 Dic. 3

MATELEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber, en los autos caratulados MATELEC S.R.L. s/Contrato Constitutivo, Expte. Nº 861, Folio 234, Año 2.007, lo siguiente: Socios: Oscar Rodolfo Jobson, D.N.I. Nro. 8.378.779, Clave única de Identificación Tributaria Nro. 20-08378779-2, de profesión comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Rontome, nacido el 14 de Noviembre de 1.950, con domicilio legal constituido en calle Alvear Nº 2943 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y el Sr. Aldo Ardanaz, argentino, de profesión comerciante, L.E. Nro. 6.237.007, C.U.I.T. Nro. 20-06237007-7, nacido el 12 de Marzo de 1.939, casado en primeras nupcias con María Lidia Martinengo, con domicilio legal constituido en calle Juan Pablo López Nº 712 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Fecha constitución: 23/08/2.007. Denominación: MATELEC S.R.L. continuadora de Ardanaz Aldo y Jobson Oscar Rodolfo Sociedad de Hecho. Domicilio: calle Avda. Facundo Zuviría Nº 5.822 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Duración: (20) Veinte años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, incluso con empresas y/o inversores de otros países, la venta al por menor y la venta al por mayor de artículos de iluminación y de materiales e insumos eléctricos; pudiendo para el cumplimiento del objeto importar y/o exportar materias primas y/o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos noventa y dos mil (\$ 92.000,00), divididos en noventa y dos mil (92.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una valor nominal y con derecho a un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Oscar Rodolfo Jobson suscribe la cantidad de cuarenta y seis mil cuotas equivalentes a pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00), y el Sr. Aldo Ardanaz suscribe la cantidad de cuarenta y seis mil cuotas equivalentes a pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00). Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia compuesta de los socios Oscar Rodolfo Jobson y Aldo Ardanaz en calidad de gerentes quienes durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cierre de ejercicio: La sociedad cierra su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. - Santa Fe, 23 de noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 40 17881 Dic. 3

SABBIONE BATERIAS S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: SABBIONE BATERIAS S.A. - DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N° 1027/2007) se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17/10/2007 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Raúl Constancio Sabbione, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 14/07/1949, LE N° 7.676.162, CUIT N° 20-07676162-1; Vicepresidente: Alejandro Jorge Alberto Sabbione, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 25/03/1974, DNI N° 23.801.925, CUIT N° 20-23801925-8; Directora Titular: Carina Silvia Sabbione, argentina, casada, técnica universitaria en administración de empresas, con domicilio en Tucumán 1574 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 14/12/1971, DNI N° 22.178.678, CUIT N° 27-22178678-0; Director Titular: Claudio Héctor Antunez, argentino, casado, Técnico Electromecánico, con domicilio en Tucumán 1574 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 01/02/1970, DNI N° 21.440.197, CUIT N° 20-21440197-6 y Director Suplente: Federico Raúl Sabbione, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Tucumán 1828 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 07/11/1981, DNI N° 29.056.147, CUIT N° 20-29056147-8.

Santa Fe, 5 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$30□17869□Dic. 3

FABRICA DE MUEBLES

SANTO TOME S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FABRICA DE MUEBLES SANTO TOME S.R.L. s/Disolución" (Expte. 687, Folio 63 del año 2003) según contrato de disolución del 30 de junio de 2003, se ha ordenado la siguiente publicación los fines de dar publicidad la disolución de la sociedad denominada "FABRICA DE MUEBLES SANTO TOME S.R.L." constituida entre los Señores Juan Carlos Erni, de apellido materno Mottura L.E. 6.236.918, nacido el 01 de Febrero de 1.939 domiciliado en calle Colon 2027 de esta ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con doña María Belkys Longoni y Naldo Hernán Dutruel, de apellido materno Vignatti, con L.E. 6.248.742, nacido el 26 de abril de 1.942 domiciliado en calle Centenario 2325 de esta ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con doña Noris del Carmen Longoni. Liquidadores designados ambos socios, Juan Carlos Erni y Naldo Hernán Dutruel. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en 18-11-71, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 552 al folio 286 del Libro 10 de

S.R.L., y con los siguientes datos de inscripción para sus modificaciones: Fecha 23-09-77 bajo el N° 262 F° 63 del libro 3 de S.R.L., Fecha 1-8-83, bajo el N° 409 F° 188 del libro 5 de S.R.L. (legajo 2173), todos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□17878□Dic. 3

ARD NEUMÁTICOS S.R.L.

DISOLUCION

Datos personales de los socios: Carlos Alberto Virgilio, argentino, comerciante, nacido el 23 de Junio de 1951, de estado civil casado, domiciliado en Barrio Fonavi casa N° 33 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 8.445.655 y la Señora Nelfa Juana Traverso, nacida el 30 de marzo de 1925, viuda de su primeras nupcias de Antonio Roberto Domingo, argentina, de profesión comerciante, domiciliada, en San Martín N° 387 de la localidad, L.C. N° 5.833.309.

Resolución: deciden de común y mutuo disolver la sociedad.

Fecha: 26 de septiembre de 2007.

Designación de liquidador: Se designa como liquidador al Señor Carlos Alberto Virgilio.

\$15□17949□Dic. 3

NIDALES S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los Socios: Adrián Santos Vazano, D.N.I. N° 17.825.878 y Santos Vazano, D.N.I. N° 5.990.815.

Fecha instrumento de constitución: 21 de noviembre de 2007.

Razón Social: NIDALES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Moreno 1361 8° Piso "B", Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Principal: fabricación, industrialización y comercialización mayorista y minorista de productos de panificación y sus derivados. Complementaria: distribución y venta de productos de panificación, sus accesorios y productos congelados de terceros de otras marcas.

Plazo de Duración: diez (10) años desde su constitución.

Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos trescientos (\$ 300) cada una.

Organos de Administración: Socio Gerente, dura diez años.

Adrian Santos Vazano: D.N.I. Nº 17.825.878. Fiscalización: A cargo de cualquiera de los socios.

Representación Legal: A Cargo del Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□17961□Dic. 3

"MQ INSTALACIONES" S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mauro Aníbal Mariscotti, argentino, D.N.I. 29.443.243, nacido el 2 de Abril de 1982, con domicilio en Entre Ríos 369 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, empleado administrativo, soltero y la Señora María Aurelia Catania Sciardalacqua, argentina, D.N.I. 12.199.275. nacida el 14 de Mayo de 1956, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Enrique Ayala, argentino, D.N.I. 10.601.343 nacido el 16 de Marzo de 1953 con domicilio en Colón 2349 de la localidad de San Lorenzo.

2) Fecha del Contrato Social: 27/11/2007

3) Denominación de la Sociedad: "MQ INSTALACIONES " S.R.L.

4) Domicilio: Fray García 2766 (San Lorenzo) Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la realización de construcciones metálicas, fabricaciones y montajes industriales.

6) Duración: El término de duración se fija en diez años a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los gerentes Socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Fecha de Cierre: 31/12 de cada año.

\$ 22□17825□Dic. 3

GIACORT GROUP S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

En GIACORT GROUP S.R.L., con domicilio en Av. Libertad 318 4° piso, de la ciudad de Rosario, constituida por contrato de fecha 20 de Octubre de 1995 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 06 de Noviembre de 1995, en Contratos, al Tomo 146, Folio 16858 y N° 1757, y posterior modificación de fecha 22 de Noviembre de 1995, en el Tomo 146, Folio 17990 y N° 1877, y modificación del 3 de Febrero de 1998 en Tomo 149, Folio 1334 y N° 146, y modificación del 3 de Febrero de 1998 en Tomo 149, Folio 1340 y N° 147, y modificación del 01 de Octubre de 2004 en Tomo 155, Folio 20550 y N° 1602, y modificación del 29 de Octubre de 2007, en Tomo 158, Folio 25398 y N° 2003, con vencimiento en fecha 06 de Noviembre de 2007, se acuerda la siguiente modificación contractual:

Primero: Prórroga de la S.R.L. en un año contado a partir del vencimiento de la misma, 06/11/2007, o sea, que tendrá vigencia hasta el 06/11/2008.

Segundo: Aumento del Capital social hasta llevado a la suma de Doce mil pesos

Tercero: El capital social es suscripto de la siguiente manera: Marta Beatriz Quiles cincuenta cuotas que representan seis mil pesos, y María De Los Angeles Quiles, cincuenta cuotas que representan seis mil pesos.

Cuarto: El capital se integra de la siguiente manera: los diez mil pesos iniciales, fueron integrados ya en su totalidad y los dos mil pesos restantes, se integran en efectivo en su totalidad, en el acto de la modificación.

\$ 27.179.760 Dic. 3

ESEME S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la sociedad: Carlos Nicolás Ramón Mastromauro, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, estado civil casado, domiciliado en calle Ituzaingó N° 245 Piso 4° de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.557.150; y Saracho Jorge Alberto, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 1970, de estado civil casado, con domicilio en calle Francfort N° 879 de la localidad de San Jerónimo Sud, D.N.I. Nro. 21.641.734.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 26 de Septiembre de 2007.

3.- Razón social: ESEME S.R.L.

4.- Domicilio: San Lorenzo N° 1422 Piso 1 Of. 1 y 2 de Rosario.-

5.- Objeto social: "Desposte de medias reses a los requerimientos de terceros para las industrias frigoríficas y derivados, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto."

6.- Plazo de duración: Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de

Comercio.-

7.- Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12.000.-).

8.- Administración y fiscalización: A cargo de todos los socios.-

9.- Organización de la representación: El gerente, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La gerencia estará a cargo del Sr. Carlos Nicolás Ramón Mastromauro.-

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.-

\$ 2017908 Dic. 3

EFFECTIVA SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Suarez Marcelo, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1965, D.N.I. 17.600.284, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Uriburu 713 de la ciudad de Fighiera y Ardaiz Arturo Santiago, argentino, nacido el 1 de Julio de 1948, D.N.I. 4.989.256, casado, comerciante, con domicilio en Lola Mora 55, Piso 2, Dpto.4, Monoblock 18 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 16/11/2007.

3. Denominación: "EFFECTIVA SEGURIDAD S.R.L."

4. Domicilio Social: Uriburu 713 - Fighiera

5. Objeto Social: Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos.

6. Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$40.000 (pesos cuarenta mil)

8. Administración y Representación legal: dos gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios. Gerentes: Suarez Marcelo, Ardaiz Arturo Santiago.

9. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

10. Autorizados: C.P. Caserio Lorena Natalia, D.N.I. 24.322.680 y/o C.P. Bianchi Guillermo Antonio, conforme a Instrumento Privado del 16/11/2007.

\$ 1517843 Dic. 3

E - TRAINING S.R.L.

CONTRATO

Razón social: E - TRAINING S.R.L.

Socios: David Antonio Silva, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Junio de 1974, casado en primeras nupcias con Carina Viviana Manin, DNI N° 23.716.553, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Rosario 2714, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, y Gonzalo Paz, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Diciembre de 1976, soltero, DNI N° 25.588.383, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Sanchez de Loria 233, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: creación y realización de todo tipo de obras audiovisuales, así como la comercialización y venta al por mayor y menor de las mismas, dentro del país y en el exterior- la compra-venta y el arrendamiento de todo tipo de equipos de imagen y sonido, ya sea el arrendamiento dentro de los locales de la entidad o con desplazamiento de los equipos fuera de la sede social, a través de sus propios técnicos y sin personal alguno; la formación de personal para su propia actividad creativa, así como para el manejo de los software y de los equipos multimedia propiedad de la entidad; la exportación e importación de formación, e-learning (aprendizaje a través de Internet), programación de cursos; la compra-venta de hardware (equipos de computación) y la consultoría informática relacionada a las actividades más arriba descriptas.

Domicilio: Brassey Nro. 7856 de la ciudad de Rosario

Capital: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-).

Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha del Contrato: 22 de Octubre de 2007.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa gerente de la sociedad al señor David Antonio Silva

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance General: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30□17943□Dic. 3

RABBIA E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos: "RABBIA E HIJOS S.R.L.", se transfieren las cuotas del causante Rabbia Andrés Benedeto en favor de sus únicos y universales herederos en las cantidades y/o proporciones que seguidamente se especifican, a saber: a favor de su cónyuge, Doña María Lucía Camusso (argentina, DNI N° 3.446.218, domiciliada en calle San Lorenzo 3481 de esta ciudad de Rosario) la cantidad de cinco mil setecientos treinta y nueve (5.739). Cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada cuota del

capital social de la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a favor de cada uno de sus cuatro hijos: Adhemar Juan Rabbia (argentino, L.E. N° 6.009.967, con domicilio en calle San Lorenzo 3477/81, Piso 1, Departamento 2 de Rosario), Américo Clemente Rabbia (argentino, DNI N° 6.025.196, con domicilio en calle San Lorenzo 3211 de Rosario), Arminda Maria Rabbia (argentina, DNI N° 4.096.994, con domicilio en calle Mitre 744, Departamento 17 de Rosario) y Ana Del Carmen Rabbia (argentina, DNI N° 5.989.341, con domicilio en calle San Lorenzo 3481, Piso 1, Departamento 1 de Rosario) el resto de cuotas sociales del causante en la sociedad de mentas, es decir, la cantidad de cinco mil setecientas treinta y nueve (5.739). Cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada cuota del capital social de "Rabbia E Hijos" Sociedad De Responsabilidad Limitada; cantidad que será adjudicada de la siguiente manera: a cada uno de los cuatro hijos mencionados se le transferirá la cantidad de mil cuatrocientos treinta y cuatro (1.434) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada cuota del capital social de la referida sociedad; y en condominio entre los cuatro hijos mencionados quedarán tres (3) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada cuota del capital social de la sociedad referida.

\$24□17859□Dic. 3

AGUILAR HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Socios: Aguilar, Sergio Enrique, nacido el: 07/09/58, casado, D.N.I. N° 12.585.720, argentino, comerciante, domiciliado en Víctor Manuel N° 97 de Rafaela, Pcia. de Santa Fé y Aguilar, Juan Carlos, nacido el: 11/04/68, casado, D.N.I. N° 20.177.954, argentino, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 814 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: AGUILAR HERMANOS S.R.L.

Domicilio: Calle Jorge Newbery 674 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 15 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 20.000.- (pesos: veinte mil).

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Ventas al por mayor y menor de frutas, verduras, hortalizas y legumbres frescas envasadas.

Dirección y Administración: cargo de los socios en carácter de Gerentes y actuarán en forma conjunta.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Rafaela, 14 de Noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$16,06□16494□Dic. 3

EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A.

ESTATUTO

- 1) Denominación: EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A. (Sociedad Anónima).
- 2) Accionistas: José Fernando Bianciotto, argentino, nacido el 06/12/1944, casado, agricultor, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 (San Jorge, Santa Fe), DNI. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1 y Damián José Bianciotto, argentino, nacido el 15/10/1979, soltero, agricultor, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 (San Jorge, Santa Fe), DNI. N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1.
- 3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 24/08/2007.
- 4) Domicilio legal: Bv. Lisandro de la Torre 1048, San Jorge, Santa Fe.
- 5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.
- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, representado por 1.000 acciones de \$ 200 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 200.000, equivalente a 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 200 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: José Fernando Bianciotto, 510 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 102.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 51%; Damián José Bianciotto, 490 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 98.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%.
- 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto, por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.
- 9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año.
- 10) Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes y durará

tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Damián José Bianciotto. Director Titular (Vicepresidente): José Fernando Bianciotto. Directora Suplente: Susana Teresa Maniás. Directora Suplente, Betiana Nieves Bianciotto. Santa Fe, 19 de noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□17872□Dic. 3

TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Agustín Bermúdez (hijo) titular del Documento Nacional de Identidad número 22.703.425, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1972, comerciante, hijo de Teresa María Kasperczak y de Agustín Bermúdez (padre), con domicilio en Zeballos 183 - 5° piso de esta Ciudad y Silvina Mabel Díaz, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.296.265, argentina, nacida el 13 de abril de 1967, casada con Agustín Bermúdez (hijo), hija de Vilfredo Amleto Díaz y de María Rosario Bonel, con domicilio en Zeballos 183 - 5° piso de esta Ciudad.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de Octubre de 2007.

3) Razón Social: "TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.".

4) Domicilio de la Sociedad: Caferata 3280 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: Comercial: A) Desarrollo y diseño de software. B) Venta de hardware de computación y comunicaciones. C) Provisión de servicios de localización. Importación y Exportación: A tal fin, la sociedad tiene plenos capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general.

6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil C/00/100).

8) Organo de Administración y Fiscalización: Se resuelve designar como Presidente del Directorio al Sr. Agustín Bermúdez (hijo) y como Directora Suplente a la Sra. Silvina Mabel Díaz. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por Uno a Cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de Tres ejercicios. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate,

el Presidente desempatará votando nuevamente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo.

\$ 38□17846□Dic. 3

NETS S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Marcos Fabián Figueredo, D.N.I. N° 21.302.159, argentino, apellido materno Domínguez, nacido el 12 de enero de 1970, casado, ingeniero, con domicilio en calle San Juan N° 1576, Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Señora Carina Maria Mancini, D.N.I. N° 14.101.105, argentina, apellido materno Pierini, nacida el 29 de septiembre de 1961, casada, contadora pública, con domicilio en San Juan N° 1576, Rosario, Provincia de Santa Fe.- 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de agosto de 2007. 3) Razón social o denominación de la sociedad: NETS S.A.- 4) Domicilio de la sociedad: Jorge Canning N° 205, Rosario, Santa Fe.- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La construcción, reforma y reparación de redes de provisión de energía y de telecomunicaciones y obras de ingeniería civil. Servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, dirección, gestión empresarial y capacitación, los que serán prestados por profesionales de la currícula que corresponda.- 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Pesos setenta mil (\$ 70.000.-), representado por setenta mil (70.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una, única clase, con derecho a un (1) voto por cada acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos. Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que será elegido por la Asamblea Ordinaria, compuesto por el número de miembros que determine la misma, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), debiéndose designar siempre como mínimo un (1) suplente por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La misma Asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63, ratificado por ley 16.478. Puede en consecuencia, celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Designación del primer directorio: Se establece que el Directorio será integrado por un (1) solo miembro, que revestirá el carácter de Presidente de la sociedad, designándose como titular al Señor Marcos Fabián Figueredo, D.N.I. N°

21.302.159, domiciliado en calle San Juan N° 1576, Rosario, Provincia de Santa Fe, y como suplente a la Señora Carina María Mancini, D.N.I. N° 14.101.105, domiciliado en calle San Juan N° 1576, Rosario, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes cuentan con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales.- 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.-

\$57□17931□Dic. 3

TEMPORAL S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "TEMPORAL S.R.L."

Socios: Walter Jauk, argentino, nacido el 30 de Julio de 1960, D.N.I. 14.081.323, de profesión arquitecto, en calle Jujuy 1835 de la ciudad de Rosario, asado en segundas nupcias con María Alejandra Luppi; María Alejandra Luppi, argentina, nacida el 27 de Abril de 1962, D.N.I. 14.801.134, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Jujuy 1835 de la Ciudad de Rosario casada en segundas nupcias con Walter Jauk y Josefa Silvia Sigal, argentina, nacida el 6 de Noviembre de 1936, L.C. 2.623.484, de profesión médica, con domicilio en Pasaje Storni 701 7º Piso de la Ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Carlos Bloch.

Duración: diez anos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la construcción de un edificio en propiedad horizontal conforme al proyecto y planos confeccionados por los arquitectos Walter Jauk y María Alejandra Luppi. El complejo de viviendas se levantará sobre un lote de terreno situado en la calle Tucumán 2285, entre las de Alvear y Boulevard Oroño, designado con el número Dos, ubicado a los 10,908 metros de la calle Alvear hacia el este, compuesto de 6,57 metros de frente al norte, por 15,72 metros de fondo, encerrando una superficie de 99,2 metros cuadrados, y linda: al norte, con' la calle Tucumán; al este, con el lote Uno; al sur, con el lote Cuatro; y por el oeste; con el lote Tres, todos del mismo plano; y sobre un lote del terreno ubicado en la calle Tucumán, entre las de Alvear y Boulevard Oroño, compuesto de 6,77 metros de frente al norte, por 15,72 metros de fondo, encerrando una superficie de 102 metros cuadrados; y linda: por su frente al norte, con la calle Tucumán; por el este, con Carlos Pusterla; al oeste, con el lote número Dos; y por el sur con parte del lote número Cuatro. b) el sometimiento al régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal N° 13512, Provincial N° 4194 y Decreto Provincial N° 08498. c) la venta y/o alquiler de las unidades construidas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Domicilio: Por acta acuerdo del 19 de setiembre de 2007 se establece el domicilio legal de la sociedad en calle Tucumán 2285 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: Por acta acuerdo del 19 de Setiembre de 2007 se designa Gerente al Sr. Walter Jauk. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año. Fecha del Acta constitutiva: 19 de Setiembre de 2007.

\$ 40□17854□Dic. 3
